El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de abril se celebra el 240 Aniversario de la Inmolación del General Pedro Vilcapaza Alarcón, mártir de la lucha heroica llevada a cabo por el pueblo Azangarino en el contexto de la gesta emancipadora.

Pedro Vilcapaza Alarcón nació, en junio de 1741, en la comunidad de Moro Orcco (Azángaro) y estudio en el Real colegio de San Bernardo del Cusco, para luego dedicarse al comercio, principalmente al traslado de palta entre las ciudades de Potosí y Cusco, hecho que le permitió conocer e interactuar con José Gabriel Condorcanqui, conocido posteriormente como Túpac Amaru II. Se rebeló contra los realistas y se unió a las tropas rebeldes, llegando a ser uno de los máximos líderes de la gesta iniciada por Túpac Amaru II. Precisamente por su habilidad y estrategia en la batalla fue bautizado como el Puma Indomable.

Pedro Vilcapaza continuo con la lucha hasta que fue traicionado y apresado; y luego fue asesinado cruelmente a tirones por ocho caballos, finalmente degollado por cuchillos y hachas. Sus últimas palabras llenas de fuerza y valentía fueron: "Hermanos, por este Sol que alumbra, aprended a morir como yo"

Mediante Ley N° 23378, publicada el 30 de abril de 1982 en el diario oficial el Peruano, que a la letra señala en su artículo 1°; "La Nación reconoce a Pedro Vilcapaza como Precursor, Prócer y Mártir de la Emancipación Peruana en la Rebelión Emancipadora de 1780"

El 3 de abril del 2009, el Congreso de la República realizo homenaje póstumo y condecoro con la Medalla de Honor en el grado de Gran Cruz al prócer Pedro Vilcapaza Alarcón, en reconocimiento por dar su vida por la independencia, como lo establece la Resolución N° 033-2008-2009-P/CMHCRP

Según los argumentos expuestos es menester que el Congreso de la Republica ofrezca un merecido reconocimiento a este insigne mártir de la lucha por la liberación y emancipación de nuestro pueblo peruano.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Provincia de Azángaro, Región Puno, por conmemorarse un aniversario más de la inmolación del Mártir Pedro Vilcapaza Alarcón en beneficio de la lucha emancipadora de nuestro país.

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Flavio Jesús Mamani Hancco Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil, descendientes y familiares de Pedro Vilcapaza y a todos los pobladores de la Provincia de Azángaro.

Lima, abril de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2022 14:18:42-0500

.....
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República